

PROGRAMA

Miércoles 29 de octubre

14.00 en Aula Magna de Facultad de Derecho (Moreno 750)

Acreditación de Directores, Coordinadores y Asistentes

Entrega de materiales

15.00 Inauguración

Discurso de bienvenida y de intenciones, Prof. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, Director de la Maestría

Discurso de apertura de sesiones del Decano de la Facultad, Prof. HERNÁN BOTTA

15.30 Presentación del *Seminario de Filosofía Procesal* (Ver programa en hoja aparte)

A cargo del Prof. JUAN ANTONIO GARCÍA AMADO (León, España)

Clase introductoria de la Prof. ANDREA A. MEROI (Rosario)

16.00 Seminario 1ª. Parte

17.30 Break

18.00 Seminario 2ª. Parte

19.30 Fin

Jueves 30 de octubre

09.00 Seminario 3ª. Parte (Continúa en aula magna)

10.30 Break

11.00 Seminario 4ª. Parte

12.30 Fin

13.00 Almuerzo libre

15.30 Seminario 5ª. Parte

17.00 Break

17.30 Seminario 6ª. Parte

19.00 Conclusiones

19.30 Fin del Seminario

21.00 Cena libre

Viernes 31 de octubre

08.30 Ponencia del Profesor GABRIEL ÁVILA (Santiago del Estero, Argentina)

Importancia y conveniencia educativa de enseñar Epistemología. Detalles

09.00 Ponencia del Profesor MANUEL GONZÁLEZ CASTRO (Córdoba, Argentina)

Importancia y conveniencia educativa de enseñar Hermenéutica. Detalles

09.30 Break

10.00 Ponencia del Profesor JOEL MELGAREJO (Asunción, Paraguay)

Importancia y conveniencia educativa de enseñar política procesal. Detalles

10.30 Ponencia del Profesor GUSTAVO NADALINI (Rosario, Argentina)

Importancia y conveniencia educativa de enseñar Metodología de la Investigación. Detalles

11.00 Break

11.30 Ponencia del Profesor MARIO BARUCCA (Santa Fe, Argentina)

Cómo se hace una tesis. Detalles

12.00 Ponencia del Profesor ADOLFO ALVARADO VELLOSO (Rosario, Argentina)

Proceso, política y república

13.00 Almuerzo libre

15.30 Exposiciones individuales de los Directores de Carreras presentes

19.00 Acto de clausura y entrega de diplomas

Discurso del Señor Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. HORACIO ROSATTI, Profesor de *Teoría del Estado* en la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario

Discurso de agradecimiento y despedida del Decano de la Facultad, Profesor HERNÁN BOTTA

21.00 Gran cena de comensalidad y camaradería.

MATRICULA DE INSCRIPCIÓN PARA:

EL ENCUENTRO: Incluye la asistencia a todas las sesiones y acceso al aula virtual habilitada para la ocasión, recepción de material preparado al efecto, asistencia al seminario del Profesor García Amado, con acceso a su bibliografía virtual y a la cena final.

Por persona:

Extranjeros: u\$d 300,-

Nacionales: \$ 380.000,-

CUPO LÍMITE DE ASISTENTES: 120 personas que se inscribirán según riguroso orden de llegada de las respectivas constancias de pago del importe de la matrícula de inscripción.

*Hasta el 15 de setiembre se asegura la reserva de cuatro plazas para cada Carrera invitada. De no concretarse la inscripción quedarán liberadas al día siguiente y se adjudicarán en el orden en que hayan sido solicitadas por el público en general.

SOLO EL SEMINARIO: Incluye asistencia, material bibliográfico virtual del Profesor García Amado y diploma de participación.

Por persona:

Extranjeros: u\$d 100,-

Nacionales: \$ 130.000,-

CUPO LÍMITE DE ASISTENTES: 80 personas que se inscribirán según riguroso orden de llegada de las respectivas constancias de pago del importe de la matrícula de inscripción.

SOLO LA CENA (exclusivo para ACOMPAÑANTES DE ASISTENTES AL ENCUENTRO).

Por persona:

Extranjeros: u\$d 100,-

Nacionales: \$ 130.000,-

FICHA DE INSCRIPCIÓN <https://forms.gle/aoFghzBfUojcbCyy8>

FORMAS DE PAGO:

El pago en pesos debe hacerse en la cuenta:

BANCO MACRO

Cuenta Corriente Especial En Pesos 477109502593535

CBU 2850771440095025935358

Titular FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS JURIDICAS

CUIT 30710134258

Transferencia en dólares debe hacerse en la cuenta:

BANCO MACRO

Cuenta Corriente Especial En Dólares 277109502593522

CBU 2850771420095025935224

Titular FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

CUIT 30710134258

POR OTRAS FORMAS DE PAGO CONSULTAR

fundeciju@gmail.com

CARRERAS INVITADAS AL ENCUENTRO

1. Doctorado en Derecho Procesal

de la Universidad Nacional de Pilar, Pilar, Paraguay

Director: ADOLFO ALVARADO VELLOSO. Profesor de Teoría General del Proceso

Coordinadores: JORGE ALVARADO ARICHULUAGA. Profesor de Educación a Distancia
CLAUDIA ALONSO. Magistrada judicial

2. Maestría en Derecho Procesal

de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Directores: ADOLFO ALVARADO VELLOSO. Profesor de Teoría General del Proceso

ANDREA A. MEROI. Profesora de Derecho Procesal

Coordinadores: ANA CLARA MANASSERO. Profesora de Derecho Proceso

JORGE ALVARADO ARICHULUAGA. Profesor de Educación a Distancia

ROMINA PEDERZOLI. Profesora de Derecho

3. Maestría en Derecho Procesal

de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Director: EDUARDO OTEIZA. Profesor de Derecho Procesal

Secretario: FRANCISCO VERBIC. Profesor de Derecho Procesal

Coordinador: DIEGO CAZAUX. Profesor de Derecho Procesal

4. Maestría en Derecho Procesal y Probatorio y Especialización en Derecho Procesal

de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario de Bogotá, Colombia

Director: GABRIEL HENÁNDEZ VILLARREAL. Profesor de Derecho Procesal y de Derecho Probatorio

5. Maestría en Derecho Procesal Contemporáneo

de la Universidad de Medellín, Colombia.

Coordinador Académico del Programa: LUIS ORLANDO TORO GARZÓN. Profesor de Derecho Procesal

Auxiliar de Apoyo del Programa: LAURA CAROLINA HENAO GIL. Profesora de Derecho Procesal

6. Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil

de la Universidad Columbia de Asunción, Paraguay.

Director: JOEL MELGAREJO ALLEGRETTO. Profesor de Derecho Procesal y Magistrado judicial

Coordinador: MELISSA VERA

7. Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil

de la Universidad Nacional de Canindeyú, Saltos del Guairá, Paraguay.

Directora: MARÍA ESMERALDA BRITZ

Coordinador: FERMIN CANTEROS. Profesor de Derecho Procesal

8. Maestría en Derecho Procesal Penal

de la Universidad Nacional de Canindeyú, Saltos del Guairá, Paraguay.

Directora: MARIA ESMERALDA BRITES

9. Maestría en Derecho Procesal

de la Universidad Católica del Perú, Lima, Perú

Director: GIOVANNI PRIORI POSADA. Profesor de Derecho Procesal

10. Maestría en Derecho Procesal on line

de la Universidad Central de Chile, Santiago, Chile

Director: HUGO MUÑOZ BASAEZ. Profesor de Derecho Procesal

Coordinador: Prof. ALEX FLORES. Profesor de Derecho Procesal

11. Especialización en Derecho Procesal

de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Director: MANUEL GONZÁLEZ CASTRO. Profesor de Derecho Procesal

Coordinador: PATRICIA AVILA. Profesora de Práctica Profesional

12. Especialización en Derecho Procesal Civil

de la Universidad Católica de Santa Fe, sede Virgen de Guadalupe, Santa Fe, Argentina

Directores: ADOLFO ALVARADO VELLOSO. Profesor de Teoría General de Derecho Procesal
MARIO C. BARUCCA. Profesor de Derecho Procesal y Magistrado judicial

13. Especialización en Derecho Procesal Civil

de la Universidad Católica de Santa Fe, sede Mártires, Posadas, Argentina

Directores: ADOLFO ALVARADO VELLOSO. Profesor de Teoría General de Derecho Procesal
MARIO C. BARUCCA. Profesor de Derecho Procesal y Magistrado judicial

Coordinador: FRANCISCO KNEBEL. Profesor de Derecho Procesal

14. Especialización en Derecho Procesal

de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Director: ALEJANDRO ABAL OLIU. Profesor de Derecho Procesal

15. Especialización en Derecho Procesal

de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina

Director: ADOLFO ALVARADO VELLOSO. Profesor de Teoría General del Proceso

Coordinador: GABRIEL AVILA. Profesor de Filosofía del Derecho

JORGE ALVARADO ARICHULUAGA. Profesor de Educación a Distancia

16. Especialización en Derecho Procesal

de la Universidad Católica de San Juan, Argentina

Directores: EFRAIN QUEVEDO MENDOZA. Profesor de Derecho Procesal

MARIANO IBAÑEZ. Profesor de Derecho Procesal

Coordinador: MARCELO SCHEPIS. Profesor de Derecho Procesal

17. Especialización en Derecho Procesal

de la Universidad Católica Santa María, Arequipa, Perú

Director: ALFREDO LOVÓN SÁNCHEZ. Profesor de Derecho Procesal

18. Especialización en Derecho Procesal y Derechos Humanos

de la Universidad Católica, Petrópolis, Brasil

Director: KLEVER PAULO LEAL FILPO. Profesor de Derecho Procesal

19. Programa de Pos Graduación en Derecho, con énfasis en Derecho Procesal,

de la Universidad Fluminense, Brasil

Director: GILVAN LUIZ HANSEN. Profesor de Derecho Procesal

20. Máster en Derecho Procesal

de la Universidad de Salamanca, España.

Director: LORENZO BUJOSA VADELL. Profesor de Derecho Procesal

21. Especialización en Derecho Procesal

de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina

Director: SERGIO BARBERIO. Profesor de Derecho Procesal

22. Especialización en Derecho Procesal

de la Universidad Libre, Bogotá, Colombia

Director: JORGE MORA MÉNDEZ. Profesor de Derecho Procesal

23. Maestría en Derecho Procesal

de la Universidad Libre, México, D.F., México

Director: RODOLFO GÓMEZ ALCALÁ. Profesor de Derecho Procesal

24. Maestría Teoría General del Proceso

Director de Posgrado EDUPCA Paraguay

Director Dr Emilio Guevara

25. Programa de Pós Graduação em Direito - Universidade Federal Fluminense

Director: Prof. Dr. Gilvan Luiz Hansen

26. Maestría en Derecho Procesal

de la Universidad Austral de Buenos Aires

Director Dr Gustavo Calvino

SEMINARIO DE FILOSOFÍA PROCESAL

29 y 30 de octubre de 2025

PARA QUÉ SIRVE UN JUEZ, POR QUÉ HAY PROCESOS Y CÓMO TIENEN QUE SER LAS SENTENCIAS

PROFESOR: Juan Antonio García Amado

1. Ubiquémonos. Fragmentos de una muy olvidada Teoría del Derecho

1.1. ¿Cuántas teorías del Derecho hay y en qué se diferencian?

- a) La desmoralización del iuspositivismo.
- b) Iusmoralismos con la moral muy alta
- c) La teoría crítica del Derecho sin Derecho.

1.2. ¿También son varias e incompatibles las teorías de la argumentación jurídica?

1.2. ¿Qué consecuencias tiene cada teoría a la hora de entender y fundamentar el significado del proceso, el papel del juez y el contenido de las sentencias?

2. El orden de la Creación: los valores

2. 1. El problema filosófico y iusfilosófico de los valores. O de los dilemas de la axiología.

- a) ¿Qué son?
- b) ¿Cuántos hay?
- c) ¿Cómo se relacionan?
- d. ¿Cómo se conocen?
- e) ¿Cómo se aplican?

2.2. ¿Acaso el proceso judicial está al servicio de los valores?

- a) El proceso y la justicia de las normas. El debate iusmoralista aplicado a la práctica judicial.
- b) El proceso y la verdad de los hechos. El debate veritativista aplicado a la práctica judicial.

3. Panes, peces y principios: el milagro de su multiplicación

3.1. ¿De dónde salen, por qué están y cómo se conocen?

3.2. Los principios como normas jurídicas: función y jerarquía.

3.3. ¿Hay antinomias entre normas jurídicas que son principios?

3.4. ¿Justifican los principios la decisión judicial contra legem?

4. Caminando sobre las aguas jurídicas: la ponderación

4.1. Ponderar vs. subsumir

4.2. Ponderar vs interpretar

4.3. Objetividad vs. discrecionalidad de los ponderadores

4.3. Ponderar como Dios manda: tres pasos

4.4. Jueces ponderadores, jueces señores. Hacia el Estado Judicial sin Derecho

5. Hágase la luz. La importancia de las funciones

5.1. Reconsideración del debido proceso.

- a) Por qué es mejor que decida un juez. Y, ya puestos, cuál juez

- b) Por qué es mejor que decida según el Derecho (positivo) y no en equidad.
 - c) Por qué proceso y no informalidad
 - d) Por qué la confianza vale más que los valores
 - e) Cómo lograr seguridad donde faltan las certezas
- 5.2. Por qué el juez tiene que justificarse argumentando sus decisiones: motivos vs. motivación
- a) Porque el juez tiene poder y lo aplica en las sentencias
 - b) Porque el juez crea Derecho, aunque no debe legislar
 - c) Porque las sentencias tienen consecuencias que no nos son indiferentes
 - d) Porque la moral es de cada uno, pero el Derecho es de todos
 - e) Porque el juez tiene que acreditar que sabe, no meramente que quiere
 - f) Porque la práctica del Derecho no es científica, aunque sean importantes las ciencias jurídicas
 - g) Porque en el Estado constitucional y democrático de Derecho hay ciudadanos, no súbditos
 - h) Porque sin confianza no hay debido proceso, sin debido proceso no hay Derecho propiamente y sin Derecho impera sin límite la ley del más fuerte

6. A modo de epílogo para realistas tristes. El eterno retorno de los tiranos y las tiranas; o de cómo los progresistas se volvieron reaccionarios mientras se creían divinos